



XI legislatura

Año 2026

Parlamento
de Canarias

Número 36

6 de febrero

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcan.es>

SUMARIO

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

11L/PO/P-2519 Del Sr. diputado **D. Raúl Acosta Armas**, del **GP Mixto**, sobre si se confía en alcanzar la unanimidad política y social para la defensa de los intereses de las islas a través del decreto Canarias, dirigida a la Presidencia del Gobierno

Página 4

11L/PO/P-2522 Del Sr. diputado **D. Casimiro Curbelo Curbelo**, del **GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)**, sobre pasos que se han dado ante el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible para lograr la declaración de interés general de la ruta aérea entre La Palma y El Hierro, dirigida a la Presidencia del Gobierno

Página 4

11L/PO/P-2531 Del Sr. diputado **D. Luis Alberto Campos Jiménez**, del **GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)**, sobre valoración de la ejecución de los fondos europeos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en Canarias a 31 de diciembre de 2025, dirigida a la Presidencia del Gobierno

Página 5

11L/PO/P-2532 Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Casañas**, del **GP Popular**, sobre valoración del Fondo de Compensación Interterritorial y la financiación de Canarias, dirigida a la Presidencia del Gobierno

Página 6

11L/PO/P-2535 Del Sr. diputado **D. Sebastián Franquis Vera**, del **GP Socialista Canario**, sobre por qué el Gobierno de Canarias se niega a aprobar un decreto ley, al amparo de lo previsto en el Estatuto de Autonomía de Canarias, que permita poner en marcha un plan extraordinario de transformación socioeconómica de Canarias, dirigida a la Presidencia del Gobierno

Página 6

11L/PO/P-2536 Del Sr. diputado **D. David Jesús Niz**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre valoración del anuncio del Ministerio de Hacienda sobre los incentivos fiscales a las mejoras salariales, dirigida a la Presidencia del Gobierno

Página 7

11L/PO/P-2404 Del Sr. diputado **D. Francisco Linares García**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre avances que se han producido en el Hospital del Norte de Tenerife a lo largo del 2025, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

Página 8

11L/PO/P-2437 Del Sr. diputado **D. José Manuel Bermúdez Esparza**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre cuándo se tiene previsto crear más recursos residenciales para personas con problemas de salud mental y para la atención de personas con patología dual en Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

Página 8

11L/PO/P-2440 Del Sr. diputado **D. José Javier Pérez Llamas**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre medidas que se van a adoptar para garantizar que el Gobierno de España cumpla con la aplicación, mes a mes, de la bonificación del 60% en el IRPF para La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

Página 9

11L/PO/P-2444 Del Sr. diputado **D. Miguel Yonathan Martín Fumero**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre la postura del Gobierno ante el anuncio de Aena de continuar subiendo las tasas aéreas durante los próximos años, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

Página 9

11L/PO/P-2448 De la Sra. diputada **D.ª Marta Gómez Gómez**, diputada no adscrita, sobre medidas que se están implementando para mejorar las urgencias del Hospital Universitario de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

Página 10

11L/PO/P-2454 Del Sr. diputado **D. Gustavo Adolfo Matos Expósito**, del **GP Socialista Canario**, sobre valoración de las críticas formuladas por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife a su gestión en relación con la falta de avances y los reiterados retrasos en la puesta en marcha del futuro palacio o ciudad de la justicia en Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

Página 11

11L/PO/P-2459 De la Sra. diputada **D.ª Jennifer María Curbelo Trujillo**, del **GP Popular**, sobre cómo se pretende proteger el derecho en el acceso a la vivienda de los canarios en el decreto regulador de la inscripción y funcionamiento del registro público de demandante y del régimen de adjudicación de las viviendas públicas, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

Página 11

11L/PO/P-2483 Del Sr. diputado **D. Raúl Acosta Armas**, del **GP Mixto**, sobre valoración que realiza el Gobierno de Canarias del último informe anual del Observatorio de Productividad y Competitividad, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

Página 12

11L/PO/P-2491 De la Sra. diputada **D.ª Sonsoles Martín Jiménez**, del **GP Popular**, sobre el balance de los convenios firmados o que prevé firmar el Gobierno de Canarias con los ayuntamientos y cabildos insulares para mejorar las infraestructuras educativas y deportivas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

Página 12

11L/PO/P-2503 Del Sr. diputado **D. Oswaldo Betancort García**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre las actuaciones y cronología previstas, tras el anuncio del próximo traslado de pacientes del Hospital Insular de Lanzarote al Hospital Molina Orosa, con respecto a dicho traslado y al propio Hospital Insular, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

Página 13

11L/PO/P-2511 De la Sra. diputada **D.ª Luz Reverón González**, del **GP Popular**, sobre balance del funcionamiento de los primeros meses de la Oficina Virtual Reto Demográfico, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas

Página 14

11L/PO/P-2516 De la Sra. diputada **D.ª Yaiza López Landi**, del **GP Socialista Canario**, sobre situación actual de la convocatoria de becas universitarias correspondiente al curso 2025/2026, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura

Página 14

11L/PO/P-2518 Del Sr. diputado **D. Marcos Francisco Hernández Guillén**, del **GP Socialista Canario**, sobre planes y objetivos con respecto al eventual traslado de los pacientes del Hospital Insular de Lanzarote hacia el Hospital Universitario Doctor José Molina Orosa, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

Página 15

11L/PO/P-2520 De la Sra. diputada **D.^a Alicia Vanoostende Simili**, del **GP Socialista Canario**, sobre valoración del grado de ejecución de los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia destinados a energía y transición ecológica, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

Página 15

11L/PO/P-2523 Del Sr. diputado **D. Casimiro Curbelo Curbelo**, del **GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)**, sobre porcentaje actual de cobertura energética con fuentes renovables en Canarias para avanzar hacia una autosuficiencia energética insular, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

Página 16

11L/PO/P-2524 De la Sra. diputada **D.^a Elena Máñez Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre valoración ante el gran incremento en el número de personas que no pueden hacer efectivo su derecho a la dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

Página 17

11L/PO/P-2533 De la Sra. diputada **D.^a Natalia Esther Santana Santana**, del **GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)**, sobre los motivos por los que más de 2.200 personas fallecieron en Canarias en 2025 sin que se resolviese su situación en el sistema de atención a la dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

Página 17

11L/PO/P-2534 De la Sra. diputada **D.^a Nira Fierro Díaz**, del **GP Socialista Canario**, sobre si cree que las derivaciones de menores extranjeros no acompañados a otras CC. AA. se están produciendo al ritmo deseado, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

Página 18

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN A RTVC

EN TRÁMITE

11L/PO/C-6604 Del Sr. diputado **D. José Manuel Bermúdez Esparza**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre los cambios realizados en el organigrama de la RTVC y los que quedan por acometer, dirigida al Sr. administrador general de RTVC

Página 19

11L/PO/C-6605 Del Sr. diputado **D. José Manuel Bermúdez Esparza**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre si se valora la inclusión en la programación de un programa específico que aglutine la oferta de empleo, como existe en otras televisiones públicas, dirigida al Sr. administrador general de RTVC

Página 19

11L/PO/C-6606 Del Sr. diputado **D. José Manuel Bermúdez Esparza**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre pasos concretos que se han dado para la ordenación de RTVC con una visión global, superando la fragmentación entre canales y departamentos que anunció el pasado mes de diciembre, dirigida al Sr. administrador general de RTVC

Página 20

11L/PO/C-6635 De la Sra. diputada **D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)**, sobre medidas que se piensa adoptar para evitar las posibles injerencias políticas y manipulaciones en las redacciones de los medios de comunicación públicos, denunciadas recientemente por la denominada Plataforma RTVs Públicas en Lucha, de ámbito estatal, y en la que está integrada RTVC, dirigida al Sr. administrador general de RTVC

Página 21

11L/PO/C-6636 De la Sra. diputada **D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)**, sobre valoración de las recientes dimisiones de profesionales de RTVC, e impacto que tiene la pérdida de estos profesionales en el funcionamiento del ente público, dirigida al Sr. administrador general de RTVC

Página 21

11L/PO/C-6638 De la Sra. diputada **D.^a Nira Fierro Díaz**, del **GP Socialista Canario**, sobre los criterios utilizados para la selección y elaboración de los contenidos de infoentretenimiento en la Radiotelevisión Canaria, dirigida al Sr. administrador general de RTVC

Página 22

11L/PO/C-6652 Del Sr. diputado **D. Raúl Acosta Armas**, del **GP Mixto**, sobre proyectos que desarrolla el Gobierno para descentralizar la producción audiovisual y fomentar la industria cultural en las islas verdes, dirigida al Sr. administrador general de RTVC

Página 23



PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

11L/PO/P-2519 Del Sr. diputado **D. Raúl Acosta Armas**, del **GP Mixto**, sobre si se confía en alcanzar la unanimidad política y social para la defensa de los intereses de las islas a través del decreto Canarias, dirigida a la Presidencia del Gobierno

(Registro de entrada núm. 202610000001508, de 4/2/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 5 de febrero de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

22. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

22.4. Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre si se confía en alcanzar la unanimidad política y social para la defensa de los intereses de las islas a través del decreto Canarias, dirigida a la Presidencia del Gobierno

De conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Si la pregunta no fuera incluida en el orden del día de la sesión plenaria o no pudiera sustanciarse por cualquier otra causa, deberá ser reiterada, en su caso para su tramitación en la siguiente sesión que corresponda.

Tercero. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Cuarto. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de febrero de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Raúl Acosta Armas, diputado y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (AHI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 176, siguientes y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. presidente del Gobierno de Canarias, don Fernando Clavijo para su respuesta oral en pleno:

PREGUNTA

¿Confía el Gobierno de Canarias en alcanzar la unanimidad política y social para la defensa de los intereses de las islas a través del decreto Canarias?

En Canarias, a 4 de febrero de 2026. EL DIPUTADO, Raúl Acosta Armas.

11L/PO/P-2522 Del Sr. diputado **D. Casimiro Curbelo Curbelo**, del **GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)**, sobre pasos que se han dado ante el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible para lograr la declaración de interés general de la ruta aérea entre La Palma y El Hierro, dirigida a la Presidencia del Gobierno

(Registros de entrada núms. 202610000001511 y 202610000001642, de 4 y 5/2/2026, respectivamente)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 5 de febrero de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

22. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

22.7. Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre pasos que se han dado ante el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible para lograr la declaración de interés general de la ruta aérea entre La Palma y El Hierro, dirigida a la Presidencia del Gobierno

De conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia, según escritos de presentación y de rectificación, y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Si la pregunta no fuera incluida en el orden del día de la sesión plenaria o no pudiera sustanciarse por cualquier otra causa, deberá ser reiterada, en su caso para su tramitación en la siguiente sesión que corresponda.

Tercero. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Cuarto. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de febrero de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

EL DIPUTADO D. Casimiro Curbelo Curbelo, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Canarias, solicita la siguiente pregunta oral en pleno dirigida al Sr. presidente del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Qué pasos ha dado el Gobierno de Canarias ante el Ministerio de Transportes para lograr la declaración de interés general de la ruta aérea entre La Palma y El Hierro?

En Canarias, a 4 de febrero de 2026. EL PORTAVOZ Y DIPUTADO DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA, Casimiro Curbelo Curbelo.

11L/PO/P-2531 Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre valoración de la ejecución de los fondos europeos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en Canarias a 31 de diciembre de 2025, dirigida a la Presidencia del Gobierno

(Registro de entrada núm. 202610000001592, de 5/2/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 5 de febrero de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

22. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

22.14. Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre valoración de la ejecución de los fondos europeos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en Canarias a 31 de diciembre de 2025, dirigida a la Presidencia del Gobierno

De conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Si la pregunta no fuera incluida en el orden del día de la sesión plenaria o no pudiera sustanciarse por cualquier otra causa, deberá ser reiterada, en su caso para su tramitación en la siguiente sesión que corresponda.

Tercero. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Cuarto. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de febrero de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Luis Alberto Campos Jiménez, diputado del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, al amparo de lo establecido en el artículo 180 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. presidente del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento

PREGUNTA

¿Qué valoración hace de la ejecución de los fondos europeos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en Canarias a 31 de diciembre de 2025?

En Canarias, a 5 de febrero de 2026. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, Luis Alberto Campos Jiménez.

11L/PO/P-2532 Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre valoración del Fondo de Compensación Interterritorial y la financiación de Canarias, dirigida a la Presidencia del Gobierno

(Registro de entrada núm. 202610000001593, de 5/2/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 5 de febrero de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

22. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

22.15. Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre valoración del Fondo de Compensación Interterritorial y la financiación de Canarias, dirigida a la Presidencia del Gobierno

De conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Si la pregunta no fuera incluida en el orden del día de la sesión plenaria o no pudiera sustanciarse por cualquier otra causa, deberá ser reiterada, en su caso para su tramitación en la siguiente sesión que corresponda.

Tercero. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Cuarto. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de febrero de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Juan Manuel García Casañas, presidente del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 180 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. presidente del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Cuál es la valoración del Gobierno sobre el Fondo de Compensación Interterritorial y la financiación de Canarias?

En el Parlamento de Canarias, a 5 de febrero de 2026. EL PRESIDENTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Juan Manuel García Casañas.

11L/PO/P-2535 Del Sr. diputado D. Sebastián Franquis Vera, del GP Socialista Canario, sobre por qué el Gobierno de Canarias se niega a aprobar un decreto ley, al amparo de lo previsto en el Estatuto de Autonomía de Canarias, que permita poner en marcha un plan extraordinario de transformación socioeconómica de Canarias, dirigida a la Presidencia del Gobierno

(Registro de entrada núm. 202610000001608, de 5/2/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 5 de febrero de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

22. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

22.18. Del Sr. diputado D. Sebastián Franquis Vera, del GP Socialista Canario, sobre por qué el Gobierno de Canarias se niega a aprobar un decreto ley, al amparo de lo previsto en el Estatuto de Autonomía de Canarias, que permita poner en marcha un plan extraordinario de transformación socioeconómica de Canarias, dirigida a la Presidencia del Gobierno

De conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Si la pregunta no fuera incluida en el orden del día de la sesión plenaria o no pudiera sustanciarse por cualquier otra causa, deberá ser reiterada, en su caso para su tramitación en la siguiente sesión que corresponda.

Tercero. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Cuarto. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de febrero de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Sebastián Franquis Vera, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 180 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. presidente del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno.

PREGUNTA

¿Por qué el Gobierno de Canarias se niega a aprobar un decreto ley, al amparo de lo previsto en el Estatuto de Autonomía de Canarias, que permita poner en marcha un plan extraordinario de transformación socioeconómica de Canarias?

Canarias, a 5 de febrero de 2026. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Sebastián Franquis Vera.

11L/PO/P-2536 Del Sr. diputado D. David Jesús Toledo Niz, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre valoración del anuncio del Ministerio de Hacienda sobre los incentivos fiscales a las mejoras salariales, dirigida a la Presidencia del Gobierno

(Registro de entrada núm. 202610000001609, de 5/2/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 5 de febrero de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

22. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

22.19. Del Sr. diputado D. David Jesús Toledo Niz, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre valoración del anuncio del Ministerio de Hacienda sobre los incentivos fiscales a las mejoras salariales, dirigida a la Presidencia del Gobierno

De conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Si la pregunta no fuera incluida en el orden del día de la sesión plenaria o no pudiera sustanciarse por cualquier otra causa, deberá ser reiterada, en su caso para su tramitación en la siguiente sesión que corresponda.

Tercero. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Cuarto. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de febrero de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. David Toledo Niz, presidente del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al presidente del Gobierno para su respuesta oral en pleno

PREGUNTA

¿Qué valoración le merece el anuncio del Ministerio de Hacienda sobre los incentivos fiscales a las mejoras salariales?

En Canarias, a 5 de febrero de 2026. EL PRESIDENTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO, David Toledo Niz.

11L/PO/P-2404 Del Sr. diputado D. Francisco Linares García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre avances que se han producido en el Hospital del Norte de Tenerife a lo largo del 2025, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

(Registro de entrada núm. 20261000000017, de 7/1/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 22 de enero de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.9. Del Sr. diputado D. Francisco Linares García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre avances que se han producido en el Hospital del Norte de Tenerife a lo largo del 2025, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Francisco Linares García, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Sanidad para su respuesta oral ante el pleno de la Cámara

PREGUNTA

¿Cuáles son los avances que se han producido en el Hospital del Norte de Tenerife a lo largo del 2025?

En Canarias, a 2 de enero de 2026. EL DIPUTADO, Francisco Linares García.

11L/PO/P-2437 Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre cuándo se tiene previsto crear más recursos residenciales para personas con problemas de salud mental y para la atención de personas con patología dual en Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

(Registro de entrada núm. 202610000000108, de 8/1/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 22 de enero de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.42. Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre cuándo se tiene previsto crear más recursos residenciales para personas con problemas de salud mental y para la atención de personas con patología dual en Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Manuel Bermúdez Esparza, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la consejera de Sanidad para su respuesta oral en pleno.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de Canarias crear más recursos residenciales para personas con problemas de salud mental y para la atención de personas con patología dual en la isla de Tenerife?

En Canarias, a 8 de enero de 2026. El DIPUTADO, José Manuel Bermúdez Esparza.

11L/PO/P-2440 Del Sr. diputado D. José Javier Pérez Llamas, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre medidas que se van a adoptar para garantizar que el Gobierno de España cumpla con la aplicación, mes a mes, de la bonificación del 60% en el IRPF para La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

(Registro de entrada núm. 202610000000140, de 9/1/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 22 de enero de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.45. Del Sr. diputado D. José Javier Pérez Llamas, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre medidas que se van a adoptar para garantizar que el Gobierno de España cumpla con la aplicación, mes a mes, de la bonificación del 60% en el IRPF para La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2026. El SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Javier Pérez Llamas, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad para su respuesta oral en pleno:

PREGUNTA

¿Qué medidas se van a adoptar para garantizar que el Gobierno de España cumpla con la aplicación, mes a mes, de la bonificación del 60% en el IRPF para la isla de La Palma?

En Canarias, a 9 de enero de 2026. El DIPUTADO DEL GRUPO NACIONALISTA CANARIO (CCa), José Javier Pérez Llamas.

11L/PO/P-2444 Del Sr. diputado D. Miguel Yonathan Martín Fumero, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre la postura del Gobierno ante el anuncio de Aena de continuar subiendo las tasas aéreas durante los próximos años, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

(Registro de entrada núm. 202610000000179, de 9/1/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 22 de enero de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.49. Del Sr. diputado D. Miguel Yonathan Martín Fumero, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre la postura del Gobierno ante el anuncio de Aena de continuar subiendo las tasas aéreas durante los próximos años, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Miguel Yonathan Martín Fumero, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al consejero de Obras Públicas, Movilidad y Vivienda para su respuesta oral en pleno:

PREGUNTA

¿Cuál es la postura del Gobierno de Canarias ante el anuncio de Aena de continuar subiendo las tasas aéreas durante los próximos años?

En Canarias, a 9 de enero de 2026. EL DIPUTADO, Miguel Yonathan Martín Fumero.

11L/PO/P-2448 De la Sra. diputada D.^a Marta Gómez Gómez, diputada no adscrita, sobre medidas que se están implementando para mejorar las urgencias del Hospital Universitario de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

(Registro de entrada núm. 202610000000254, de 13/1/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 22 de enero de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.53. De la Sra. diputada D.^a Marta Gómez Gómez, diputada no adscrita, sobre medidas que se están implementando para mejorar las urgencias del Hospital Universitario de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Marta Gómez Gómez, diputada no adscrita del Parlamento de Canarias, al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Sanidad para su respuesta oral ante el pleno:

PREGUNTA

¿Qué medidas se están implementando desde la Consejería de Sanidad, para mejorar las urgencias del Hospital Universitario de Canarias (HUC)?

En Santa Cruz de Tenerife, a 13 de enero de 2026. LA DIPUTADA NO ADSCRITA, Marta Gómez Gómez.

11L/PO/P-2454 Del Sr. diputado D. Gustavo Adolfo Matos Expósito, del GP Socialista Canario, sobre valoración de las críticas formuladas por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife a su gestión en relación con la falta de avances y los reiterados retrasos en la puesta en marcha del futuro palacio o ciudad de la justicia en Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

(Registro de entrada núm. 202610000000518, de 19/1/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 22 de enero de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.59. Del Sr. diputado D. Gustavo Adolfo Matos Expósito, del GP Socialista Canario, sobre valoración de las críticas formuladas por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife a su gestión en relación con la falta de avances y los reiterados retrasos en la puesta en marcha del futuro palacio o ciudad de la justicia en Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Gustavo Adolfo Matos Expósito, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 179 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace de las críticas formuladas por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife a su gestión en relación con la falta de avances y los reiterados retrasos en la puesta en marcha del futuro palacio -o ciudad- de la justicia en Santa Cruz de Tenerife?

Canarias, a 19 de enero de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Gustavo Adolfo Matos Expósito.

11L/PO/P-2459 De la Sra. diputada D.ª Jennifer María Curbelo Trujillo, del GP Popular, sobre cómo se pretende proteger el derecho en el acceso a la vivienda de los canarios en el decreto regulador de la inscripción y funcionamiento del registro público de demandante y del régimen de adjudicación de las viviendas públicas, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

(Registro de entrada núm. 202610000000611, de 20/1/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 22 de enero de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.64. De la Sra. diputada D.ª Jennifer María Curbelo Trujillo, del GP Popular, sobre cómo se pretende proteger el derecho en el acceso a la vivienda de los canarios en el decreto regulador de la inscripción y funcionamiento del registro público de demandante y del régimen de adjudicación de las viviendas públicas, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Jennifer Curbelo Trujillo, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Como se pretende proteger el derecho en el acceso a la vivienda de los canarios en el decreto regulador de la inscripción y funcionamiento del registro público de demandante y del régimen de adjudicación de las viviendas públicas?

En el Parlamento de Canarias, a 19 de enero de 2026. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Jennifer Curbelo Trujillo.

11L/PO/P-2483 Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre valoración que realiza el Gobierno de Canarias del último informe anual del Observatorio de Productividad y Competitividad, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

(Registro de entrada núm. 202610000000825, de 22/1/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 29 de enero de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

7.13. Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre valoración que realiza el Gobierno de Canarias del último informe anual del Observatorio de Productividad y Competitividad, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Raúl Acosta Armas, diputado y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (AHI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 176, siguientes y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. vicepresidente, consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos, D. Manuel Domínguez, para su respuesta oral en pleno:

PREGUNTA

¿Qué valoración realiza el Gobierno de Canarias del último informe anual del Observatorio de Productividad y Competitividad?

En Canarias, a 22 de enero de 2026. EL DIPUTADO, Raúl Acosta Armas.

11L/PO/P-2491 De la Sra. diputada D.ª Sonsoles Martín Jiménez, del GPPopular, sobre el balance de los convenios firmados o que prevé firmar el Gobierno de Canarias con los ayuntamientos y cabildos insulares para mejorar las infraestructuras educativas y deportivas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202610000000987, de 26/1/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 29 de enero de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

7.21. De la Sra. diputada D.^a Sonsoles Martín Jiménez, del GP Popular, sobre el balance de los convenios firmados o que prevé firmar el Gobierno de Canarias con los ayuntamientos y cabildos insulares para mejorar las infraestructuras educativas y deportivas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Sonsoles Martín Jiménez, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Cuál es el balance de los convenios firmados o que prevé firmar el Gobierno de Canarias con los ayuntamientos y cabildos insulares para mejorar las infraestructuras educativas y deportivas?

En el Parlamento de Canarias, a 23 de enero de 2026. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Sonsoles Martín Jiménez.

11L/PO/P-2503 Del Sr. diputado D. Oswaldo Betancort García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre las actuaciones y cronología previstas, tras el anuncio del próximo traslado de pacientes del Hospital Insular de Lanzarote al Hospital Molina Orosa, con respecto a dicho traslado y al propio Hospital Insular, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

(Registro de entrada núm. 202610000001228, de 29/1/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 5 de febrero de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.7. Del Sr. diputado D. Oswaldo Betancort García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre las actuaciones y cronología previstas, tras el anuncio del próximo traslado de pacientes del Hospital Insular de Lanzarote al Hospital Molina Orosa, con respecto a dicho traslado y al propio Hospital Insular, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de febrero de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Oswaldo Betancort García, diputado del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la consejera de Sanidad para su respuesta oral en pleno.

PREGUNTA

Tras el anuncio del próximo traslado de los pacientes del Hospital Insular de Lanzarote al Hospital Molina Orosa, ¿cuáles son las actuaciones y cronología previstas, con respecto a dicho traslado de pacientes y al propio Hospital Insular?

En Canarias, a 2 de febrero de 2026. EL DIPUTADO, Oswaldo Betancort García.

11L/PO/P-2511 De la Sra. diputada D.ª Luz Reverón González, del GP Popular, sobre balance del funcionamiento de los primeros meses de la Oficina Virtual Reto Demográfico, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas

(Registro de entrada núm. 202610000001337, de 3/2/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 5 de febrero de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.15. De la Sra. diputada D.ª Luz Reverón González, del GP Popular, sobre balance del funcionamiento de los primeros meses de la Oficina Virtual Reto Demográfico, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de febrero de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Luz Reverón González, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Qué balance hace del funcionamiento de los primeros meses de la Oficina Virtual Reto Demográfico?

En el Parlamento de Canarias, a 3 de febrero de 2026. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Luz Reverón González.

11L/PO/P-2516 De la Sra. diputada D.ª Yaiza López Landi, del GP Socialista Canario, sobre situación actual de la convocatoria de becas universitarias correspondiente al curso 2025/2026, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura

(Registro de entrada núm. 202610000001379, de 3/2/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 5 de febrero de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

22. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

22.1. De la Sra. diputada D.ª Yaiza López Landi, del GP Socialista Canario, sobre situación actual de la convocatoria de becas universitarias correspondiente al curso 2025/2026, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de febrero de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Yaiza López Landi, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 179 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno.

PREGUNTA

¿Cuál es la situación actual de la convocatoria de becas universitarias correspondiente al curso 2025/2026?
Canarias, a 3 de febrero de 2026. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Yaiza López Landi.

11L/PO/P-2518 Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre planes y objetivos con respecto al eventual traslado de los pacientes del Hospital Insular de Lanzarote hacia el Hospital Universitario Doctor José Molina Orosa, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

(Registro de entrada núm. 202610000001507, de 4/2/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 5 de febrero de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

22. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

22.3. Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre planes y objetivos con respecto al eventual traslado de los pacientes del Hospital Insular de Lanzarote hacia el Hospital Universitario Doctor José Molina Orosa, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de febrero de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Marcos Francisco Hernández Guillén, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 179 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno.

PREGUNTA

¿Qué planes y objetivos se marca la Consejería de Sanidad con respecto al eventual traslado de los pacientes del Hospital Insular de Lanzarote hacia el Hospital General Doctor Molina Orosa?

Canarias, a 4 de febrero de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Marcos Francisco Hernández Guillén.

11L/PO/P-2520 De la Sra. diputada D.ª Alicia Vanoostende Simili, del GP Socialista Canario, sobre valoración del grado de ejecución de los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia destinados a energía y transición ecológica, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

(Registro de entrada núm. 202610000001509, de 4/2/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 5 de febrero de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

22. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

22.5. De la Sra. diputada D.^a Alicia Vanoostende Simili, del GP Socialista Canario, sobre valoración del grado de ejecución de los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia destinados a energía y transición ecológica, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de febrero de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Alicia Vanoostende Simili, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 179 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno.

PREGUNTA

¿Cuál es la valoración del grado de ejecución de los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia destinados a energía y transición ecológica?

Canarias, a 4 de febrero de 2026. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Alicia Vanoostende Simili.

11L/PO/P-2523 Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre porcentaje actual de cobertura energética con fuentes renovables en Canarias para avanzar hacia una autosuficiencia energética insular, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

(Registro de entrada núm. 202610000001512, de 4/2/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 5 de febrero de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

22. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

22.8. Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre porcentaje actual de cobertura energética con fuentes renovables en Canarias para avanzar hacia una autosuficiencia energética insular, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de febrero de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

EL DIPUTADO D. Casimiro Curbelo Curbelo, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Canarias, solicita la siguiente pregunta oral en pleno dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Cuál es el porcentaje actual de cobertura energética con fuentes renovables en Canarias para avanzar hacia una autosuficiencia energética insular?

En Canarias, a 4 de febrero de 2026. EL PORTAVOZ Y DIPUTADO DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA, Casimiro Curbelo Curbelo.

11L/PO/P-2524 De la Sra. diputada D.^a Elena Máñez Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre valoración ante el gran incremento en el número de personas que no pueden hacer efectivo su derecho a la dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

(Registro de entrada núm. 202610000001513, de 4/2/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 5 de febrero de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

22. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

22.9. De la Sra. diputada D.^a Elena Máñez Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre valoración ante el gran incremento en el número de personas que no pueden hacer efectivo su derecho a la dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de febrero de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Elena Máñez Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 179 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Gobierno ante el gran incremento en el número de personas que no pueden hacer efectivo su derecho a la dependencia?

Canarias, a 4 de febrero de 2026. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Elena Máñez Rodríguez.

11L/PO/P-2533 De la Sra. diputada D.^a Natalia Esther Santana Santana, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre los motivos por los que más de 2.200 personas fallecieron en Canarias en 2025 sin que se resolviese su situación en el sistema de atención a la dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

(Registros de entrada núms. 202610000001597 y 202610000001641, de 5/2/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 5 de febrero de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

22. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

22.16. De la Sra. diputada D.^a Natalia Esther Santana Santana, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre los motivos por los que más de 2.200 personas fallecieron en Canarias en 2025 sin que se resolviese su situación en el sistema de atención a la dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia, según escritos de presentación y de rectificación, y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de febrero de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Natalia Esther Santana Santana, diputada del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), al amparo de lo establecido en el artículo 178 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos por los que más de 2.200 personas fallecieron en Canarias en 2025 sin que se resolviese su situación en el sistema de atención a la dependencia?

En Canarias, a 5 de febrero de 2026. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, Natalia Esther Santana Santana.

11L/PO/P-2534 De la Sra. diputada D.^a Nira Fierro Díaz, del GP Socialista Canario, sobre si cree que las derivaciones de menores extranjeros no acompañados a otras CC. AA. se están produciendo al ritmo deseado, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

(Registro de entrada núm. 202610000001600, de 5/2/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 5 de febrero de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

22. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

22.17. De la Sra. diputada D.^a Nira Fierro Díaz, del GP Socialista Canario, sobre si cree que las derivaciones de menores extranjeros no acompañados a otras CCAA se están produciendo al ritmo deseado, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de febrero de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Nira Fierro Díaz, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 179 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. vicepresidente y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno.

PREGUNTA

¿Cree que las derivaciones de menores extranjeros no acompañados a otras CC. AA. se están produciendo al ritmo deseado?

Canarias, a 5 de febrero de 2026. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Nira Fierro Díaz.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN A RTVC

EN TRÁMITE

11L/PO/C-6604 Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre los cambios realizados en el organigrama de la RTVC y los que quedan por acometer, dirigida al Sr. administrador general de RTVC

(Registro de entrada núm. 202610000000699, de 20/1/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 29 de enero de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

9.4. Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre los cambios realizados en el organigrama de la RTVC y los que quedan por acometer, dirigida al Sr. administrador general de RTVC

De conformidad con lo establecido en el artículo 203.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al ente público de Radiotelevisión Canaria, al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de febrero de 2026. El SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Manuel Bermúdez Esparza, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 203 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. administrador general de la Radiotelevisión Canaria (RTVC) para su respuesta oral en la Comisión de Control de la RTVC.

PREGUNTA

¿Puede informarnos de los cambios realizados en el organigrama de la RTVC y los que quedan por acometer?
En Canarias, a 20 de enero de 2026. El DIPUTADO, José Manuel Bermúdez Esparza.

11L/PO/C-6605 Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre si se valora la inclusión en la programación de un programa específico que aglutine la oferta de empleo, como existe en otras televisiones públicas, dirigida al Sr. administrador general de RTVC

(Registro de entrada núm. 202610000000700, de 20/1/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 29 de enero de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

9.5. Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre si se valora la inclusión en la programación de un programa específico que aglutine la oferta de empleo, como existe en otras televisiones públicas, dirigida al Sr. administrador general de RTVC

De conformidad con lo establecido en el artículo 203.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al ente público de Radiotelevisión Canaria, al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de febrero de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Manuel Bermúdez Esparza, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 203 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. administrador general de la Radiotelevisión Canaria (RTVC) para su respuesta oral en la Comisión de Control de la RTVC.

PREGUNTA

¿Se valora la inclusión en la programación de un programa específico que aglutine la oferta de empleo, como existe en otras televisiones públicas?

En Canarias, a 20 de enero de 2026. EL DIPUTADO, José Manuel Bermúdez Esparza.

11L/PO/C-6606 Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre pasos concretos que se han dado para la ordenación de RTVC con una visión global, superando la fragmentación entre canales y departamentos que anunció el pasado mes de diciembre, dirigida al Sr. administrador general de RTVC

(Registro de entrada núm. 202610000000701, de 20/1/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 29 de enero de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

9.6. Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre pasos concretos que se han dado para la ordenación de RTVC con una visión global, superando la fragmentación entre canales y departamentos que anunció el pasado mes de diciembre, dirigida al Sr. administrador general de RTVC

De conformidad con lo establecido en el artículo 203.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al ente público de Radiotelevisión Canaria, al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de febrero de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Manuel Bermúdez Esparza, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 203 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. administrador general de la Radiotelevisión Canaria (RTVC) para su respuesta oral en la Comisión de Control de la RTVC.

PREGUNTA

¿Qué pasos concretos se han dado para la ordenación de RTVC con una visión global, superando la fragmentación entre canales y departamentos que anunció el pasado mes de diciembre?

En Canarias, a 20 de enero de 2026. EL DIPUTADO, José Manuel Bermúdez Esparza.

11L/PO/C-6635 De la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre medidas que se piensa adoptar para evitar las posibles injerencias políticas y manipulaciones en las redacciones de los medios de comunicación públicos, denunciadas recientemente por la denominada Plataforma RTVs Públicas en Lucha, de ámbito estatal, y en la que está integrada RTVC, dirigida al Sr. administrador general de RTVC

(Registro de entrada núm. 202610000000773, de 21/1/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 29 de enero de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

9.35. De la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre medidas que se piensa adoptar para evitar las posibles injerencias políticas y manipulaciones en las redacciones de los medios de comunicación públicos, denunciadas recientemente por la denominada Plataforma RTVs Públicas en Lucha, de ámbito estatal, y en la que está integrada RTVC, dirigida al Sr. administrador general de RTVC

De conformidad con lo establecido en el artículo 203.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al ente público de Radiotelevisión Canaria, al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de febrero de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Carmen Rosa Hernández Jorge, diputada del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), al amparo de lo establecido en el artículo 203 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al administrador general de Radiotelevisión Canaria para su respuesta oral en comisión de Control de Radiotelevisión Canaria:

PREGUNTA

¿Qué medidas piensa adoptar para evitar las posibles injerencias políticas y manipulaciones en las redacciones de los medios de comunicación públicos, denunciadas recientemente por la denominada Plataforma RTVs Públicas en Lucha, de ámbito estatal, y en la que está integrada RTVC?

En Canarias, a 21 de enero de 2026. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, Carmen Rosa Hernández Jorge.

11L/PO/C-6636 De la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre valoración de las recientes dimisiones de profesionales de RTVC, e impacto que tiene la pérdida de estos profesionales en el funcionamiento del ente público, dirigida al Sr. administrador general de RTVC

(Registro de entrada núm. 202610000000774, de 21/1/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 29 de enero de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

9.36. De la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre valoración de las recientes dimisiones de profesionales de RTVC, e impacto que tiene la pérdida de estos profesionales en el funcionamiento del ente público, dirigida al Sr. administrador general de RTVC

De conformidad con lo establecido en el artículo 203.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al ente público de Radiotelevisión Canaria, al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de febrero de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Carmen Rosa Hernández Jorge, diputada del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), al amparo de lo establecido en el artículo 203 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al administrador general de Radiotelevisión Canaria para su respuesta oral en comisión de Control de Radiotelevisión Canaria:

PREGUNTA

¿Qué valoración hace de las recientes dimisiones de profesionales de RTVC, y que impacto tiene la pérdida de estos profesionales en el funcionamiento del ente público?

En Canarias, a 21 de enero de 2026. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, Carmen Rosa Hernández Jorge.

11L/PO/C-6638 De la Sra. diputada D.ª Nira Fierro Díaz, del GP Socialista Canario, sobre los criterios utilizados para la selección y elaboración de los contenidos de infoentretenimiento en la Radiotelevisión Canaria, dirigida al Sr. administrador general de RTVC

(Registro de entrada núm. 202610000000810, de 22/1/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 29 de enero de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

9.38. De la Sra. diputada D.ª Nira Fierro Díaz, del GP Socialista Canario, sobre los criterios utilizados para la selección y elaboración de los contenidos de infoentretenimiento en la Radiotelevisión Canaria, dirigida al Sr. administrador general de RTVC

De conformidad con lo establecido en el artículo 203.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al ente público de Radiotelevisión Canaria, al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de febrero de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Nira Fierro Díaz, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 201 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al administrador general de Radiotelevisión Canaria para su respuesta oral ante comisión.

PREGUNTA

¿Cuáles son los criterios utilizados para la selección y elaboración de los contenidos de infoentretenimiento en la Radiotelevisión Canaria?

Canarias, 22 de enero de 2026. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Nira Fierro Díaz.

11L/PO/C-6652 Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre proyectos que desarrolla el Gobierno para descentralizar la producción audiovisual y fomentar la industria cultural en las islas verdes, dirigida al Sr. administrador general de RTVC

(Registro de entrada núm. 202610000000857, de 22/1/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 29 de enero de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

9.52. Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre proyectos que desarrolla el Gobierno para descentralizar la producción audiovisual y fomentar la industria cultural en las islas verdes, dirigida al Sr. administrador general de RTVC

De conformidad con lo establecido en el artículo 203.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al ente público de Radiotelevisión Canaria, al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de febrero de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Raúl Acosta Armas, diputado y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (AHI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181, siguientes y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al administrador general de Radiotelevisión Canaria, don César Toledo, para su respuesta oral en Comisión:

PREGUNTA

¿Qué proyectos desarrolla el Gobierno para descentralizar la producción audiovisual y fomentar la industria cultural en las islas Verdes?

En Canarias, a 22 de enero de 2026. EL DIPUTADO, Raúl Acosta Armas.



